



Normativa infringida:

- Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene de los productos alimenticios (BOE n.º 50, de 27 de febrero): Artículo 3.3, Anexo, Capítulo I apartados: 1, 2, 3, y 9, Capítulo II apartado 1, Capítulo V, Capítulo VIII apartado 1 y Capítulo IX, apartados 2, 3, 4 y 5.
- Reglamento (CE) n.º 852/2004, de 29 de abril de 2004, relativo a las normas de higiene de los productos alimenticios: Anexo II, Capítulo 1 apartados 1, 2 y 4, Capítulo II apartado 1, Capítulo V apartado 1 y 2, Capítulo IX apartados 2, 3, 4, 5 y 6, y Capítulo X.
- Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas (BOE n.º 11, de 12 de enero): Artículos 3.3, 3.4, 3.5, 5, 6.2, 6.7, 7.4, 8.1, 8.3, en virtud de los cuales procede sancionar al expedientado en concepto de autor de una falta leve.

Resolución del recurso de alzada: Desestimada.

Sanción: 1.500 euros.

Órgano resolutorio: El Director General de Salud Pública.

Plazo de interposición de recurso de contencioso-administrativo: Dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Mérida, a 24 de noviembre de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

*ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009 sobre notificación de resolución de recurso de alzada del expediente sancionador n.º 266/2008, en materia de salud pública. (2009084809)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución de recurso recaída en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Montijo para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Gestiones Cárnicas El Bierzo (Carnicería).

Último domicilio conocido: José de Alarcón, n.º 1. 06480 Montijo.

Expediente n.º: 266/2008.



Tipificación de la infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a.3). ("Las que en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como graves o muy graves"), en concordancia con el art. 35.A) 3.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa infringida:

- Reglamento (CE) n.º 178/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002 (DOCE de 1 de febrero de 2002), por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria: Art. 18.
- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: Art. 4.2 y Anexo II (Capítulo I. 2.c); Capítulo IX).
- Real Decreto 381/1984, de 25 de enero (BOE n.º 49, de 27 de febrero), por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria del comercio minorista de alimentación: Art. 10.17 y art. 18.
- Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción, almacenamiento y comercialización de las carnes frescas y sus derivados en los establecimientos de comercio al por menor (BOE n.º 273, de 14 de noviembre): Art. 5.7.

Resolución del recurso de alzada: Desestimada.

Sanción: 600 euros

Órgano resolutorio: El Director General de Salud Pública.

Plazo de interposición de recurso de contencioso-administrativo: Dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Mérida, a 24 de noviembre de 2009. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

• • •

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Tiras reactivas para la medición de glucosa en sangre a personas con Diabetes Mellitus en Extremadura". Expte.: CS/99/1009011493/09/PA. (2009084817)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.